CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 1-2011
2 de febrero de 2011

CONTENIDOS **PÁGINAS**

ARTÍCULO PRIMERO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2

ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. 2

1. ACTA Nº 30-2010 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2010. 2
2. ASISTENCIA N° 32-2010 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2010. 3

ARTÍCULO TERCERO. INFORMES: 3

1. GASTOS DE PROTOCOLO. 3
2. DEPÓSITOS QUE HACE EL GOBIERNO DE FONDOS DEL FEES. 3
3. INFORMES DE RECTORÍA. 4
4. DENUNCIA PRESENTADA ANTE EL MINISTERIO DE SALUD. 5
5. ACTIVIDAD SOCIAL. 6
6. ENCUESTA APLICADA POR ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN. 6
7. NOMBRAMIENTOS ANUALES A FUNCIONARIOS INTERINOS. 6
8. MATRÍCULA 2011. 7
9. CURSOS DEL III CICLO. 7
10. LINEAMIENTOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE GIRAS. 7
11. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL SEPUNA. 8
12. NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE ANTE UNA-REVISTA. 8
13. INAUGURACIÓN CAMPUS LIBERIA. 9
14. BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES. 9

ARTÍCULO CUARTO. SEGUNDA CONVOCATORIA FUNDER 2011. 9

ARTÍCULO QUINTO. INFORME DE EJECUCIÓN DE HORAS ASISTENTE DEL PERÍODO 2010. 12

ARTÍCULO SEXTO. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS ASISTENTE ACADÉMICAS 13

ARTÍCULO SÉTIMO. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ALGORITMO DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN. 14

ARTÍCULO OCTAVO. INFORME DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA A HOGARES DEL INEC. 14

ARTÍCULO NOVENO. CORRESPONDENCIA: 15

1 FUNDAUNA-D-206-2010. 15
2. FCSA-ECD-AE-021-2010. 15
3. O.C.007-2011. 15

Acta Nº 1-2011
2 de febrero de 2011

ACTA NÚMERO UNO GUIÓN DOS MIL ONCE (1-2011) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	RECTORA
M.SC. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO	VICERRECTOR ACADÉMICO
LIC. ENRIQUE MATA RIVERA	DECANO, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
M.SC. ILEANA VARGAS JIMÉNEZ	DECANA, CIDE
M.SC. CARLOS BUEZO CRUZ	VICEDECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES ARAYA	DECANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. MARCO VINICIO HERRERO ACOSTA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
MILS. LUCÍA CHACON ALVARADO	DECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR	PRESIDENTA, SEPUNA
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO
EST. CARLOS PRENDIZ ESPINOZA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. JOSÉ PABLO ESCOBAR CARTÍN	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. LUIS DIEGO SANCHO DORMOND	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA (9:10 a.m.)	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA

AUSENTES

M.A. FLORIVETTE RICHMOND CANTILLO (Excusa)	DECANA, CIDEA
M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ (Excusa)	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
EST. DANIEL HUMBERTO ALVARADO PADILLA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

INVITADOS PERMANENTES

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE	DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL

PRESIDE LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO Y FUNGE COMO SECRETARIO EL M.SC. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
   a. Acta Nº 30-2010 del 24-nov. 2010
   b. Acta Nº 31-2010 del 1°-dic. 2010
   c. Asistencia Nº 32-2010 del 8-dic. 2010
3. Informes:
4. Análisis Integral del Proceso de Admisión.
5. Segunda convocatoria FUNDER 2011. (VA-DE-022-2011)
6. Solicitud de prórroga para la presentación de la Propuesta de Algoritmo del Presupuesto de Operación, presentada por la Vicerrector. (V.DES.-104-2011)
7. Informe de participación estudiantil en la aplicación de la Encuesta a Hogares INEC. (VVE-007-2011)
8. Informe de ejecución de Horas Asistente del período 2010. (VVE-1093-2010)
9. Propuesta de distribución de horas asistente académicas (VVE-040-2011)
10. Correspondencia.
11. Asuntos de Comisiones:
    a. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:
       i. Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios.
       ii. Observaciones al Informe de indicadores de proyectos del II Trimestre 2010, FUNDAUNA.
    b. Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos:
       i. Modificación al Procedimiento y guía para la presentación de los informes de cese de funciones.

ARTÍCULO PRIMERO Aprobación del orden del día.

LICDA. SANDRA LEÓN inicia la sesión, dando la bienvenida al nuevo año de trabajo de este órgano y, seguidamente somete a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**:**

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
   a. Acta Nº 30-2010 del 24-nov. 2010
   b. Asistencia Nº 32-2010 del 8-dic. 2010
3. Informes:
4. Análisis Integral del Proceso de Admisión.
5. Segunda convocatoria FUNDER 2011. (VA-DE-022-2011)
6. Solicitud de prórroga para la presentación de la Propuesta de Algoritmo del Presupuesto de Operación, presentada por la Vicerrector. (V.DES.-104-2011)
7. Informe de participación estudiantil en la aplicación de la Encuesta a Hogares INEC. (VVE-007-2011)
8. Informe de ejecución de Horas Asistente del período 2010. (VVE-1093-2010)
9. Propuesta de distribución de horas asistente académicas (VVE-040-2011)
10. Correspondencia.
11. Asuntos de Comisiones:
    a. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:
       i. Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios.
       ii. Observaciones al Informe de indicadores de proyectos del II Trimestre 2010, FUNDAUNA.
    b. Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos:
       i. Modificación al Procedimiento y guía para la presentación de los informes de cese de funciones.

B. ACUERDO FIRME

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que hoy se están celebrando dos hechos muy importantes, el primero es que la M.Sc. María Antonieta Corrales está celebrando su cumpleaños, por lo que la felicita y le desea, por parte de todos los compañeros del CONSACA que tenga un excelente día y una vida plena. El segundo es que se le da la bienvenida a la Dra. Marta Ávila, quien se incorpora en esta sesión al Consejo Académico, como presidenta del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional; le desea más que buena suerte, poniéndose a disposición al plan de trabajo que el SEPUNA defina como elemento sustancial o cosustancial para que sea cada día mejor. Externa sus votos para que se reafirmen las mejores experiencias que tiene el Sistema de Estudios de Posgrado y que se valoren áreas en que se tenga que trabajar en forma conjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobación de actas anteriores.

1. Acta Nº 30-2010 del 24 de noviembre de 2010.

LICDA. SANDRA LEÓN somete a consideración de los presentes el Acta N° 30-2010, correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Académico, el 24 de noviembre de 20101.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA N° 30-2010 DEL DE 2010, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.

B. ACUERDO FIRME.

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: LICDA. SANDRA LEÓN COTO, M.SC. CARLOS BUEZO CRUZ, DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR Y EST. LUIS DIEGO SANCHO DORMOND.

2. Asistencia N° 32-2010 del 8 de diciembre de 2010.

LICDA. SANDRA LEÓN somete a conocimiento de los presentes la Asistencia N° 32-2010, correspondiente a la sesión convocada para el 8 de diciembre de 2010, y que fue suspendida por falta de quórum.

ARTÍCULO TERCERO. Informes:

1. Gastos de Protocolo.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que es importante destacar que los gastos protocolarios que la Universidad tiene, poseen un código de presupuesto que aparece así y es utilizado para todo lo que son congresos, atención a profesores para hacer actividades propias de las unidades académicas, de las facultades, del Consejo Universitario, etc. No obstante, es muy importante para la Institución que todos los aspectos que se comienzan a discutir aporten clarificación de cómo es manejado el Presupuesto Universitario. Lamenta que cierta información sea utilizada en la prensa de forma mal intencionada, pero aparte de eso, considera que son elementos que los deben llamar a la reflexión y a conocer mejor, no sólo cómo son formulados los presupuestos, sino para qué se usan y, si se tiene oportunidad de asignar recursos que están en esas áreas a otras. Expone que ella no es amiga de polemizar hacia afuera de la Universidad, porque la coyuntura está apenas por exponerse. Piensa que lo más importante en este momento es aclararse ellos mismos qué es lo que se está haciendo con esos fondos. Partiendo de eso, cree que podrían hacer una aclaración a nivel de los medios, pero primero, o lo más importante, es aclararlo a lo interno. Hablando con la M.Ba. Fonseca, se han puesto a indagar cómo están las asignaciones en ese código en toda la Universidad. En este momento lo que puede informar es que una persona mal intencionada podría pensar que los costos protocolarios los tiene la Rectoría, las vicerrectorías y los decanatos. Indica que lo más importante es que se visualice (al interior de cada presupuesto) qué es lo que se tiene en ese código, porque todos tienen (cada unidad académica asigna –de acuerdo con sus prioridades- el presupuesto, y ese código está dentro de todos los presupuesto). Indica que existe el derecho de asignar recursos en ese código, pero lo que hay que visualizar es si realmente ese tipo de cargos, deberían estarlos asignando a esos códigos, porque pudiera inducir a error, podrían ser interpretados que se tienen ese tipo de asignaciones para hacer "fiestas", lo cual no es cierto. Manifiesta que esa crítica la tienen que hacer ellos mismos. Ella tiene un análisis muy preliminar, pero está muy concentrado, por lo que le agradaría ver la información más desconcentrada. Expone que esa información la tiene por facultades, por órganos desconcentrados, por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la Vicerrectoría Académica, por facultades, sedes y centros; pero ella quisiera verlo más desagregado, quisiera ver los órganos desconcentrados y saber qué hay en cada uno de ellos. Aparte de que se revisen en ese ámbito, considera que tienen que revisar algunos aspectos que usualmente hacen.

Seguidamente se abre el espacio para comentarios y sugerencias.

LICDA. SANDRA LEÓN, luego de escuchar todos los aportes de los presentes, cierra el tema con el compromiso de que una vez que la M.Ba. Fonseca tenga la información pormenorizada, se pueda hacer una corta presentación abierta, para ver cómo se tienen distribuidos esos montos en la Universidad, así como algunas propuestas de mejora en su distribución y uso Paralelo a eso, considera importante que cada facultad, sede, centro e instancia universitaria reciba la información para que ellos procedan a revisar en lo que corresponda. Agrega que este es un tema delicado, porque no se pueden dar fondos exagerados, pero tampoco se debe ser demasiado austero, ya que del trato con que se atienda a un invitado visitante, también pueden depender los lazos que éste desarrolle con la Institución y los beneficios que éste le retribuya. Expone que no deben dejar de ser buenos anfitriones, pero el ser bien anfitrión no está asociado al alto gasto, pero sí hay que acompañar algunas veces de algún gasto. Agrega que siendo creativo, se hace mejor uso de los recursos con los que se cuentan. El arte está en ser asertivo en cuál es el equilibrio

2. Depósitos que hace el Gobierno de Fondos del FEES.

LICDA. SANDRA LEÓN informa que se ha tenido en el mes de enero una Comisión de Enlace para hacer de conocimiento del Gobierno dos asuntos fundamentales. Uno tiene que ver con los depósitos y la programación de los mismos que hace el Gobierno de los fondos del FEES. Expone que fueron comunicados a finales de diciembre y principios de enero que el Gobierno

les estaba haciendo una programación de desembolsos cada quincena, lo cual no corresponde ni con la práctica de años anteriores, ni tampoco con la legislación que los ampara (y cuando se refiere a la legislación que los ampara, es que es absolutamente claro dentro del marco legal en el cual se mueven, que las universidades reciben dozavos, cada mes y el diez de cada mes los fondos). El CONARE lo que hace, en la Comisión de Enlace, entrega al Gobierno una posición tajante en el sentido de que es completamente irregular y no legal ese tipo de desembolsos. Eso para el Gobierno tiene una ventaja y tiene una desventaja para la Universidad, y la desventaja para la Universidad es que realmente parte del ejercicio presupuestario que tiene la Universidad desde hace muchos años, tiene origen en algunos intereses que generan fondos que no son usados en forma inmediata por parte del presupuesto de la Institución, razón por la cual en este momento están esperando una respuesta del Gobierno. La respuesta de CONARE fue contundente. De ellos responder en forma contraria, lo que tendrían es un conflicto de nivel legal y que desde el CONARE se estaría defendiendo. No han tenido respuesta aún, tuvieron la Comisión de Enlace hace unas dos semanas, el primer desembolso del mes de enero vino en quincena, ya no fue en el dozavo y por eso fue punto en la Comisión de Enlace el tema. Evidentemente el Gobierno tiene su posición, que ella también la entiende (el señor Ministro de Hacienda lo que dice es que las universidades tienen que comprender que para que tengan los impuestos adicionales, el Gobierno tiene que endeudarse). Ella respeta su posición, pero la verdad es que el Gobierno no tiene que endeudarse, el Gobierno tiene que tener los recursos, por método que él determine y la Asamblea Legislativa decida. De dónde vienen los recursos es una cuestión estrictamente de resorte de ellos, las universidades no pueden determinarlo. Si bien es cierto ellos podrían tener, en vez de las universidades, esos recursos, la verdad es que el marco legal da a las universidades fundamentos suficientes para estar absolutamente claros de que los depósitos a la Universidad deben venir en dozavos. Indica que se está a la espera de la respuesta del Gobierno. Sin embargo, no pareciera que hubiese alguna oportunidad muy clara para el Gobierno, sí es clara para las Universidades. Continúa diciendo que el segundo tema de la Comisión de Enlace giró en término de lo siguiente: el Gobierno hizo un depósito de una deuda con las universidades, que tenía desde el año pasado. Lo giraron a través de la modalidad de caja única y evidentemente la ley asiste a las universidades de que éstas no son parte de la caja única. Explica que la desventaja de estar en caja única es relevante porque el dinero está depositado en esa caja única, pero ante la caja única, para tener desembolsos, la institución tiene que justificar cada desembolso en qué lo va a utilizar. Evidentemente ya se dijo desde la formulación presupuestaria, en qué se van a usar esos recursos, y estaba completamente determinado a nivel presupuestario, en qué se iban a depositar, lo cual significa claramente que también ahí hay un error que fue asumido por el Gobierno, error que fue subsanado de la siguiente forma: realmente proceder al revés era sumamente complicado, por lo que sencillamente lo que se hizo fue hacer la solicitud expresa a la caja única, diciendo que se hacía en el entendido de que el Gobierno había cometido un error y que para subsanarlo estaban procediendo de esa forma y haciendo énfasis de que la Universidad no es parte de los lineamientos por caja única. Efectivamente, eso se negoció en la Comisión de Enlace (que no fuera como convencionalmente como se procuran los recursos a través de la caja única del Gobierno) y ya se recibió los fondos que adeudaban. Además, informa que la Contraloría General de la República ya aprobó, desde finales de diciembre, el ejercicio presupuestario para el 2011, que ya está terminada por parte de la Vicerrectoría de Desarrollo, la ejecución presupuestaria del 2010, que se conocerá en el CONSACA, porque hay una serie de oportunidades que están en estudio, para mejorar ya sea el ejercicio presupuestario, pero también y seguramente, la formulación de los presupuestos de la Universidad.

3. Informes de Rectoría.

LICDA. SANDA LEÓN expone que convencionalmente, hace unos cinco años, el Informe de la Rectoría se hace conforme al período de nombramiento, a mediados de año. Esto tiene una dificultad operativa en el manejo de la información y por ello proponen iniciar un informe de Rectoría que tuviera dos cambios sustanciales: 1) que pudiera no ofrecerse a mediados de año, sino anualmente (de enero a diciembre) lo cual permitiría acoplarse con el ejercicio presupuestario, con la formulación del presupuesto que sigue, ir acompañado el informe de un plan de trabajo anualizado y no partido en dos años (mitad de uno y mitad del otro), esto significaría en no hacer un informe a mediados de año, sino más bien en febrero, una vez que se tenga la liquidación presupuestaria formulada, de forma que el informe de rectoría tuviera esa modificación pero también otra; 2) una de las cosas que se van visualizando al interior de la Universidad, es que es sustancial tener una armonía entre el plan anual que cada unidad académica, cada facultad tiene, pero también del CONSACA, del Consejo Universitario y del Gabinete, porque en todos los órganos pasa que al no tener esa armonía perfecta entre los temas fuertes que se trabajan, lo que sucede al final es que por atender de muy buena forma las coyunturas que vienen a los órganos, se olvidan de las cosas sustantivas, y a veces las cosas sustantivas se van postergando mucho en el tiempo. Considera que si anualmente se comprometen a sacar tres o cuatro temas fundamentales para la Universidad (y recalca que no pueden ser tantos, porque una agenda de CONSACA está llena de puntos que hay que atender adicionalmente, pero hay aspectos muy gruesos que también hay que atender y que son parte del devenir y de la construcción histórica que tiene la Universidad). La propuesta que el Gabinete hace es en el sentido de poder sacar un plan anual de las prioridades más importantes que el Gabinete quiere desarrollar, más si hay algunas adicionales del CONSACA, más algunas que pudieran venir del Consejo Universitario. Expone que ella no ha planteado esto ante el Consejo Universitario, pero considera que les permitiría avanzar con más claridad en los objetivos anuales que tienen el Gabinete, el CONSACA y el Consejo Universitario. Manifiesta que si el CONSACA estuviera conforme con eso, ellos podrían realizar una reunión próxima, que no sería una reunión con este tipo de conformación, sino en un aula, con una presentación inicial, con un

taller donde se pueda conversar al respecto e ir construyendo esa agenda. En ese mismo ámbito, comenta que en esta semana sostuvo una reunión con la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional y ha procurado también identificar intereses que tienen, para poderlos articular en los procesos universitarios, en el sentido de que el trabajo de ellos tenga también resonancia dentro de la estructura organizativa y de planificación de la Universidad como conjunto. Pregunta si se puede dar ese paso, ya que si es afirmativo, ella estaría con más contundencia para hablarlo en la sesión del Consejo Universitario. Indica que en el CONSACA sí se cuenta con una agenda, que año a año se genera con una serie de temas. Lo que sucede es que esa agenda es de CONSACA, pero la propuesta es ir más allá, es ver cómo la agenda del Gabinete, la agenda del CONSACA y la agenda del Consejo Universitario las articulan. Lo importante es visualizar que se tienen que dar cambios en la parte de la organización de los procesos universitarios para poder concretar año a año, aspectos más claros y no que se posterguen tanto en el tiempo. Son dos niveles: pensar que se pueda hacer un informe universitario en febrero que fuera Gabinete, CONSACA, Consejo Universitario, donde en el CONSACA lo que se hace es referencia de lo que pasa en las facultades. Sería un informe muy sustantivo de la Universidad, donde señale claramente en qué se ha avanzado en ese año, qué tiene luz verde, qué tiene luz amarilla y qué tiene luz roja que no se logró hacer y que se sigue creyendo que es fundamental. Es un informe a febrero y más integral de la Universidad, pensando que una valoración anual que se pueda hacer del POA, les permitiría recuperar toda otra información que se aporta a través del informe anual que antes daba la Rectoría. La idea es que a través del POA puedan recuperar mucha de la información que antes se hacía a través de la Rectoría y ahora más bien tener un informe universitario que permita valorar cuánto se ha avanzado ese año con respecto al plan que se propusieron, en acciones que son realmente sustantivas. Manifiesta que este año tienen que tener claridad de que hay acciones de mucho peso: El Congreso Universitario, el Plan Estratégico y SIGESA. Eso de por sí, genera una gran tensión de trabajo de lo cotidiano enfocado a esos proceso, lo que la hace prever que tienen que ser muy claros de cuáles son los procesos adicionales que van a impulsar este año para puedan informar en febrero. Indica que febrero porque el presupuesto de la Universidad, se hacen los procesos de liquidación al 16 de febrero, eso es sustantivo que se conozca dentro de los reflejos de la Universidad, cómo están respecto a la liquidación, dónde no se está ejecutando, por qué no se está ejecutando; ese tipo de cosas que pueden ser más importantes en el sentido de caminar más juntos.

Seguidamente se abre el espacio para comentarios y sugerencias.

4. Denuncia presentada ante el Ministerio de Salud.

LICDA. SANDRA LEÓN, en el ámbito de la salud universitaria, informa que hubo una denuncia ante el Ministerio de Salud hacia el estado de los baños (sobre todo la higiene) en una facultad. Vino el inspector del Ministerio de Salud, hizo la inspección y eso generó una orden que tiene que ser acatada en quince días. Se establecieron las medidas correctivas hacia la Facultad que corresponde, pero lo que en realidad ella desea es llamar la atención en ver efectivamente, que cada instancia universitaria revise sus baños y es una obligación de la instancia. Indica que esta situación le causó gran vergüenza y solicita que si los conserjes no están haciendo bien su trabajo, que los vigilen para que lo haga correctamente. Expone que cada instancia esté pendiente de esta situación, ya que esto no es resorte de la Vicerrectoría de Desarrollo.

LIC. ENRIQUE MATA externa su preocupación por los olores que emana la planta de tratamiento de aguas, ubicada cerca de las instalaciones del Centro de Estudios Generales.

CONSIDERANDO:

La inquietud expuesta por miembros del Consejo Académico acerca de malos olores asociados a la planta de tratamiento de aguas.

ACUERDA:

A. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DESARROLLO QUE PRESENTE UN INFORME DE LAS MEDIDAS QUE TOMARÁ EL ÁREA DE MANTENIMIENTO PARA ATENDER EL PROBLEMA DE MALOS OLORES EMANADOS POR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS.

B. ACUERDO FIRME.

MILS. LUCÍA CHACÓN solicita que la siguiente intervención conste en actas: Expone que ella no concibe un baño sin papel higiénico, porque si el estudiante tiene una emergencia y no hay papel higiénico usa lo que se le ocurra, un papel del cuaderno, etc. y eso obstruye los baños, por lo que todos los baños de la Institución tienen que tener papel higiénico. Manifiesta que en su Facultad siempre hay papel higiénico, y esto les ha creado un problema, porque vienen de otras facultades a usar los baños o a llevarse el papel higiénico. Indica que en su Facultad tienen convenios orales con las unidades académicas para que colaboren

con el papel higiénico; se ha creado una cultura. Indica que anteriormente se robaban el papel (cuando lo tenían en rollos pequeños en cada baño) pero ahora lo tienen en grande y con llave. También se robaban las peritas con jabón, ya no. Manifiesta que se roban el papel porque no saben si mañana van a tener papel en ese baño, por lo que mejor prevén y se lo llevan, pero si siempre hay no va a suceder eso. No sabe si las mujeres son más cuidadosas en la supervisión de la limpieza. Indica que ella da vuelta por los baños de su Facultad, se mete al baño de los estudiantes (porque ellos tienen baño para funcionarios administrativos) pero ella no los utiliza en ocasiones, para ir al de los estudiantes para corroborar si hay papel, si está limpio; y si no está limpio, el conserje que está asignado a esa área tendrá que rendirle cuentas. Manifiesta que los conserjes universitarios ganan muy bien (comparado con una empleada doméstica) por lo que tienen que trabajar bien y en esta cuestión es muy importante motivarlos. Ellos hacer reunión con todos los conserjes de la Facultad cada mes y medio o cada dos meses para decirles que cualquier persona puede faltar, pero el edificio sin conserjes no puede estar (baños sucios, basureros llenos de basura, etc.). Indica que hay que motivar pero al mismo tiempo ser firmes con ellos. Que los acusen de persecución laboral y sindical, después se demuestra que no es así, porque aquí se ha desvirtuado mucho lo que es la persecución laboral; si se llama a un funcionario para decirle que no está haciendo su trabajo bien, van al Sindicato y presentan la denuncia de persecución laboral, a ella ya se lo han hecho, pero igualmente les ha demostrado que una cosa es persecución laboral y otra cosa es una llamada de atención porque no se está haciendo el trabajo bien. Expone que en la Universidad Nacional hay muchos conserjes, sólo su Facultad tiene quince conserjes, que tienen un horario de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. de lunes a viernes y los sábados todo el día; pero no los tenemos asignados a cada unidad académica, porque sucede que dicen que *"este espacio no les toca"* y llegan a este espacio. Ellos los tienen centralizados en la Facultad y es la Facultad la que distribuye el trabajo, donde están asignados por áreas, pero cuando hay trabajo en grupo (limpiar paredes, vidrios, zonas verdes, etc.) son todos. Considera que hay estrategias que se pueden hacer. No entiende por qué los conserjes están en un edificio, porque el edificio es todo y es toda la Facultad, por qué los tienen por unidad académica. Ellos los tienen centralizados en el Decanato. Manifiesta que no se debe tener miedo de llamarle la atención a cualquier funcionario, porque eso no es acoso laboral, aunque después digan que sí, pero ella cree que ese término se ha desvirtuado mucho. Indica que si los baños están sucios, si el edificio está sucio, si un aula está sucia, es porque el conserje que está asignado ahí no lo está haciendo bien, por lo que hay que llamarlo y pedirle rendición de cuentas. Expresa que a ellos les piden, como autoridades universitarias, rendición de cuentas; no entiende por qué razón a los conserjes no se les puede pedir rendición de cuentas también. Hace un llamado en que el trabajo que deben hacer los conserjes es fundamental para el ámbito sano universitario, pero igualmente hay que pedirles rendición de cuentas y recalca que ella no concibe un baño sin papel higiénico, por lo que ellos como decanos, si son la máxima autoridad de la facultad, nada les cuesta, de vez en cuando, ir a dar una vuelta a un baño, a un aula, a la cocina; para ver cómo está. Además se cuenta con un director o directora administrativa que también debe realizar esa labor, y ese es parte de su trabajo, por lo que si no lo está haciendo hay que llamarle la atención. Es una tarea muy necesaria y están involucrados todos.

5. Actividad Social.

LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que el año pasado el CONSACA no pudo hacer su actividad social de fin de año y se quedó en esperar la venida de nuevos miembros y hacer una actividad social que permita compartir un rato a principios de año, y también incorporar a los que dejaron el órgano, dando el recibimiento a los nuevos.

Luego de una breve discusión, se decide realizar esta actividad el miércoles 9 de febrero en horas de la tarde-noche.

6. Encuesta aplicada por estudiantes de la Escuela de Administración.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ informa que hizo las averiguaciones con el Director de la Escuela de Administración, le solicitó formalmente que indagara sobre la encuesta y él le remitió una nota donde le informó que, a pesar de que procedió a indagar con los profesores de trabajos finales de graduación, no encontró realmente la procedencia específica de la encuesta. Manifiesta que los profesores dicen que no dieron la autorización y que la única encuesta que sí se hizo de parte de la Escuela de Administración es de otro tipo (tiene que ver más con emprendedurismo) y le anexan el cuestionario que se elaboró. Las conclusiones a las que ellos han llegado es que, muy posiblemente, lo que pasó fue que era una actividad de un grupo de estudiantes que formuló una encuesta para completar una investigación, pero que ese cuestionario no fue aprobado por los profesores, sino que fue más bien utilizado en forma informal. De todas formas, el compromiso del Director de la Escuela de Administración es comunicar a la Escuela, que deben tener en cuenta en otros casos, la importancia de que los documentos e instrumentos sean validados formalmente en las clases, que es una práctica que además se hace, pero reiterar ese compromiso.

7. Nombramientos Anuales a Funcionarios Interinos.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ informa que se generó una resolución por parte de la Vicerrectoría Académica, donde aquí también se consultó, los decanos y decanas aportaron mucho en cuáles iban a ser los lineamientos a adoptar. Comenta que en la primera etapa del plan se logró que 74 funcionarios tuvieran el nombramiento anual (esto corresponde a ocho tiempos

completos) y la distribución por facultades es la siguiente: 11 del CIDEA, 11 del CIDE, 11 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 17 de la Facultad de Ciencias Sociales, 5 de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, 8 del Centro de Estudios Generales, 3 de la Facultad de Filosofía y Letras, 8 de la Sede Regional Chorotega y no se logró completar el tiempo anual en la Sede Regional Brunca (que no recibieron información), en la Facultad de Ciencias de la Salud (que no tenían, ya esto había sido informado por su señora Decana) y en el Campus Sarapiquí, que por su reciente creación no podían estar en consonancia con los lineamientos que se habían propuesto. Personalmente considera que es un trabajo que posteriormente (cuando realice la presentación formal de los resultados) se debe llegar a algunos acuerdos, porque lo que se revela, de alguna manera, es que todavía hay un fraccionamiento de jornadas en las unidades académicas, que generalmente contribuye poco a que planes como éste puedan tener un impacto mayor. Con respecto a lo que se tenía planificado, puede haber quedado un 40% del presupuesto. Cuando esto sea analizado habrá que tomar decisiones que recaen directamente en las unidades académicas y por supuesto que tienen que ver también con el apoyo y el seguimiento en los decanatos.

LICDA. SANDRA LEÓN agrega que también con la planificación que debe hacer la unidad académica y la facultad para el próximo año, porque esto ya se cerró para este año, pero va a tener de la planificación académica que se haga en las unidades que se pueda seguir avanzando con esta política.

8. Matrícula 2011.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ informa que las expectativas que se tienen con respecto al proceso de matrícula es lograr un aumento con respecto al total de matriculados del año anterior, y hacia eso van. Indica que la matrícula lograron organizarla en dos grandes etapas, una primera que cubre primera y segunda opción, y una segunda etapa que cubre aquellos cupos disponibles luego de pasar la primera y la segunda opción; ésta es la que hoy (la segunda etapa) están arrancando. En este momento los estudiantes que entregaron documentación a la Universidad y que son sujetos de cupos, pueden revisar los cupos disponibles y están optando por ellos mediante la misma metodología de la primera etapa (primera opción y segunda opción). Indica que el total de matriculados prácticamente (al día de hoy en primera y segunda etapa) es igual al del año pasado, finalizado el proceso, eso permite prever que van a tener un aumento importante de estudiantes. Otro dato importante es que el número de estudiantes que entregaron documentos, fue mayor que el año anterior en alrededor de 800 estudiantes. Esto permite estar con optimismo. Reitera que al día de hoy se tienen aproximadamente tres mil matriculados, el año anterior se logró matricular un total de tres mil ochenta estudiantes. Indica que si al día de hoy hay tres mil estudiantes, al final de esta tercera etapa se espera que se matriculen unos trescientos estudiantes más de los seiscientos seis cupos disponibles, viendo el comportamiento de los números. Manifiesta que hubo cambios que posteriormente se pueden analizar, pero por ahora le interesa que los presentes conozcan estos datos de manera general. Estos son estudiantes de primer ingreso. Luego se verá todos aquellos que cambiaron de carrera, pero no corresponden a este dato que está suministrando.

9. Cursos del III Ciclo.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ informa que este es un proceso impulsado desde el CONSACA. Recuerda que se está cerrando el III Ciclo, todavía la otra semana finaliza el proceso. Indica que se lograron abrir cuarenta y tres cursos, prácticamente el doble que en el 2010 y se logró matricular alrededor de mil estudiantes, que significan unos doscientos cincuenta o trescientos estudiantes más que el año anterior. Lo importante es cuál el resultado de los estudiantes en estos cursos, que también va a ser sujeto de análisis posteriormente y estarían entregando esa documentación. Expone que la cantidad de cursos en este caso por facultades es la siguiente: 4 el Centro de Estudios Generales, 1 UNA-Emprendedores, 3 Sede Regional Brunca, 2 Sede Regional Chorotega, 3 Sede Interuniversitaria, 13 Facultad de Ciencias Sociales, 3 Facultad de Filosofía y Letras, 1 Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y 14 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Hace público el agradecimiento a la Federación de Estudiantes, que estuvo participando mucho en este proceso; y también a la Facultad de Filosofía y Letras, y de manera muy especial a su Decana, quien ayudó a concentrar los cursos en ese edificio, para tener un mayor aprovechamiento de los recursos y poder salir adelante. De igual forma, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que ha estado completamente involucrada en el proceso con el asunto de becas, y a la Vicerrectoría de Desarrollo que también ha aportado en todo el tema del manejo presupuestario.

10. Lineamientos de Priorización para la Asignación de Giras.

M.BA. DINIA FONSECA expone que a nivel de la Comisión de Transporte, se ha determinado la necesidad de determinar de que para efectos de lo que es la asignación de giras, se tengan establecidos los lineamientos de cuáles van a ser las prioridades de asignación de esas giras. Bajo esa perspectiva, CONSACA tiene una tarea que está pendiente, que es el establecimiento, desde el punto de vista académico que trasciende el accionar administrativo de esos lineamientos de priorización para asignación de giras. Indica que en la última sesión se quedó en retomar el tema y lo presenta para tomar una acción, ya que están empezando el año y esto urge. Indica que se hizo un primer esfuerzo entre la Comisión de Transportes y la comisión

nombrada por CONSACA, hay unos documentos preliminares, pero en realidad, por la logística y por lo que esto implica, consideran que debería retomarse con carácter urgente y prioritario en el seno de CONSACA.

LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que con la situación de transportes hay dos picos de utilización en el año, uno en el primer ciclo y otro en el segundo ciclo. La idea es aplanar ese comportamiento y eso es planificando de forma que no haya picos que en determinado momento la Universidad no puede atender porque hay una demanda muy fuerte en esos dos picos y cuando suba la demanda promedio se pueda atender esa demanda, porque con los picos lo que sucede es que la Universidad estaría obligada a contratar externamente, lo cual es una política que no ha dado buenos frutos en la Universidad, pero también provoca una concentración muy grande de horas extras. Considera que lo más importante es solicitarle a la Comisión que en un tiempo de un mes genere lineamientos. Indica que también puede ser que no se ha pensado en la estrategia de cómo tener esos lineamientos. Piensa que se podría hacer una encerrona sobre un documento base que la Comisión presente y sacan los lineamientos más rápidamente.

M.BA. DINIA FONSECA agrega que este es un llamado para que la Comisión de CONSACA presente una propuesta, porque ahí lo que debe privar es el criterio académico en lo que es priorizaciones y en esa horizontalidad que menciona la Licda. Sandra León.

M.SC. ALBERTO SEGURA indica que él puede tomar la batuta, se hace cargo de la Comisión y empiezan a trabajar con los compañeros.

M.SC. ORLANDO DE LA O expone que hace dos años en una asamblea académica estuvieron tratando este tema, porque en la Universidad no hay ningún reglamento o lineamiento al respecto. Manifiesta que se creó una comisión donde él participaba e hicieron unos lineamientos con la idea era elevarlo a un reglamento. Indica que ya hay un insumo, que ellos a partir del 2009 los viene rigiendo, está aprobado por el Consejo Académico y está refrendado por la Asamblea de Académicos. Ofrece facilitar ese documento, que de repente puede convertirse el día de mañana con algunos ajustes y mejoras.

LICDA. SANDRA LEÓN propone a los estudiantes (porque este es un tema de resorte de ellos) que nombren una persona que se integre a la Comisión.

EST. CARLOS PRENDIZ indica que están valorando quién se puede integrar a la Comisión de Transportes, sí es de carácter estudiantil, ya que ellos ven las repercusiones de esa comisión.

LICDA. SANDRA LEÓN explica que lo que hay es una Comisión de Lineamientos para definir la parte académica para asignación de giras.

EST. CARLOS PRENDIZ manifiesta su interés en participar en la Comisión.

11. Nombramiento de representantes en el SEPUNA.

DRA. MARTA ÁVILA manifiesta que el SEPUNA va a enviar una nota a todas unidades, decanaturas e instancias universitarias, pero sí solicita la intervención de los decanos para que soliciten a los directores que promuevan la participación para el nombramiento de representantes en el SEPUNA. Indica que el perfil es el de un académico que sea profesor dos o catedrático, estará nombrado un cuarto de tiempo y lo que les interesa es que circule esa información (igual la van a poner en la red y se van a mandar notas a las escuelas). Informa que la asamblea sería el 24 de febrero. Las propuestas deben llegar directamente al CCP, pero con el aval del Consejo Académico de cada decanato. Indica que los actuales miembros son los nombrados por CONSACA, por lo que corresponde nombrar los otros miembros por las asambleas de escuela o decanato. Se necesita nombrar dos. Actualmente está representado el CIDEA, por ella; Evangelina Obando que es de la Escuela de Matemática, y José Rodríguez de la Facultad de Tierra y Mar, quienes están nombrados un año más. Falta Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, Ciencias de la Salud, CIDE, Estudios Generales.

12. Nombramiento de un representante ante UNA-REVISTA.

LICDA. SANDRA LEÓN informa que la Editorial Universitaria está promoviendo una revista institucional que se llamará UNA-REVISTA, y de acuerdo con los lineamientos de la misma, se requieren dos miembros nombrados por el CONSACA. Por ello solicita que promocionen la idea de que dos representantes sean miembros del Consejo Editorial en la revista, que estaría compuesto por el Director de Extensión, tres representantes del Consejo Editorial de la Universidad, dos representantes del CONSACA y un representante estudiantil. Solicita incluir en la agenda de la próxima sesión para ver si se cuenta con candidatos.

13. Inauguración Campus Liberia.

M.SC. ORLANDO DE LA O informa que en el Campus de Liberia ya se encuentran en las nuevas instalaciones y muy contentos después de treinta y ocho años de estar en un edificio. Agradece todas las gestiones que han realizado las autoridades universitarias para hacer eso una realidad. Indica que ya conversado con la Licda. León de una posible fecha para hacer los actos de inauguración, así que oportunamente se les informará.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que la inauguración será en el mes de marzo y manifiesta que hay que asistir para apoyarlos. Agrega que hay otra inauguración próxima que es de las residencias estudiantiles del Campus Benjamín Núñez, que también estarán convocando. La inauguración del Campus Liberia seguramente sería la segunda o tercera semana de marzo, 12 ó 18 de marzo, todavía necesitan reunir una información para definirla.

14. Bienvenida a los Estudiantes.

EST. CARLOS PRENDIZ expone que a partir de la otra semana, el Directorio de la Federación de Estudiantes, conjuntamente con el TEEUNA, COEUNA, CAEUNA y ASEUNA; están preparando la semana de bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso y regulares, que se incorporan a las actividades lectivas a partir del 7 de febrero. Para ello se realizarán conciertos, cuentacuentos, asambleas con expositores de varias temáticas de interés nacional, y el concierto que se está promoviendo para el lunes, es el denominado "Paz sin armas", con artistas nacionales, que se efectuará de 5:00 a 10:00 p.m. en la Explanada "11 de Abril". Invita para que los acompañen. También habrá cimarrona todas las tardes.

ARTÍCULO CUARTO. Segunda Convocatoria FUNDER 2011.

M.ED. FRANCISCO GONZÁLEZ expone que solamente un proyecto se presentó en la pasada convocatoria para el Concurso FUNDER 2011, que es el proyecto de la Sede Regional Chorotega *"Desarrollo de capacidades en microempresarios de la Región Chorotega por medio de la capacitación en Inglés"* que obtuvo un fondo de ¢11.200.000,00; de los ¢66.750 millones que se aprobaron, quedan restando ¢55.550.000,00 para esta convocatoria. Fue presentada con todos los requisitos y nombramientos. Seguidamente da lectura al cronograma del documento (mismo que fue dado a conocer a todos los presentes). Indica que a pesar de que, él personalmente traté de recortar el cronograma, es imposible, esas son las fechas y hay que respetarlas. Somete a consideración la propuesta.

Luego de una breve discusión, y

CONSIDERANDO:

La propuesta de convocatoria para el Concurso FUNDER 2011, presentada por la Vicerrectoría Académica.

ACUERDA:

A. CONVOCAR AL CONCURSO FUNDER 2011, COMO SIGUE:

1. CONVOCATORIA FUNDER 2011

El Consejo Académico de la Universidad Nacional convoca a la comunidad universitaria a la presentación de proyectos para ser financiados en el marco del Fondo Universitario para el Desarrollo Regional en adelante FUNDER.

2. PROPÓSITO

El Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (FUNDER) tiene como propósito estimular la formulación y ejecución de propuestas que promuevan el desarrollo regional e incentivar acciones académicas entre las sedes y otros programas regionales con las Facultades, Centros y Unidades Académicas de la Institución, incluidas las estaciones ubicadas en diversas regiones del país.

3. FONDO FUNDER 2011

El FUNDER 2011 cuenta con un presupuesto de ¢55.550.000.00 (cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta mil colones con 00/100), asignados por la Vicerrectoría de Desarrollo y la Dirección de Extensión.

4. LINEAMIENTOS GENERALES

Para la convocatoria FUNDER 2011, se establecen las siguientes pautas orientadoras para la priorización y asignación de recursos:

1. El monto máximo a financiar por iniciativa académica corresponderá a un 20% del monto total disponible.

2. Las iniciativas deben formularse y ser coordinadas desde las Sedes Regionales, Campus y Estaciones ubicadas en diversas regiones del país, y pueden contar con el acompañamiento de otras Facultades, Centros y Unidades Académicas del Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.

3. Las propuestas presentadas deben coincidir con las políticas y lineamientos de desarrollo de las Sedes Regionales, Campus y Estaciones establecidas en los planes estratégicos.

4. Las iniciativas deben formularse para ser ejecutadas en un período no mayor a 1 año, a partir del momento de su aprobación.

5. Los recursos de FUNDER no podrán utilizarse para presupuesto laboral (artículo 4 del reglamento FUNDER).

6. Según artículo 8 del Reglamento de FUNDER, las iniciativas presentadas al concurso deben haber sido sometidas al proceso de aprobación establecido en el *Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas*. Las Unidades Académicas participantes deben garantizar la jornada académica para la o el académico que formará parte del equipo del proyecto.

7. Indicar claramente cómo se incorporarán los y las estudiantes en los proyectos y las actividades que se van a desarrollar.

8. Estimular la participación y potenciar las capacidades de las y los académicos jóvenes.

9. Encargara a la Dirección de Extensión que dé el acompañamiento en los procesos de formulación y ejecución de los proyectos, así como en aspectos administrativos, calendarizando conjuntamente con las Sedes Regionales, Campus y Estaciones, las fechas en que se realizara. Brindar especial atención al Campus Sarapiquí y a la Sede Regional Brunca.

10. Solicitar a la Dirección de Extensión contribuir, cuando así se le solicite, en los procesos de articulación entre las Sedes Regionales, Campus y Estaciones, con el fin de facilitar una vinculación más efectiva con los Campus Omar Dengo y Benjamín Núñez.

11. Establecer que las formulaciones que se presenten a concurso deben ser de conocimiento absoluto de los decanos, directores o coordinadores de las Sedes Regionales, Campus y Estaciones, de manera que respondan a las necesidades de la región a impactar.

12. Solicitar a la Vicerrectoría de Desarrollo que, en conjunto con las sedes regionales, implemente los mecanismos que aseguren la ejecución de los proyectos, bajo una gestión ágil y flexible.

5. CRITERIOS PARA APROBACIÓN DE PROPUESTAS

Según el artículo 9 del Reglamento FUNDER, Consejo Universitario según el acta Nº 2981 del 12 de febrero de 2009, los criterios para la evaluación de las propuestas son los siguientes:

Tanto para la convocatoria como para la asignación de los recursos, el CONSACA considerará entre los criterios de calidad y de pertinencia:

a) Concordancia de la propuesta académica con las áreas estratégicas de desarrollo institucional y el Plan Estratégico de las correspondientes Unidades Académicas, Facultades, Centros, Sedes Regionales y Campus.

b) Viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa académica.

c) Impacto efectivo de la propuesta en el contexto en que se realiza.

d) Significación e importancia de la propuesta académica en cuanto a innovación y desarrollo académico.

e) Participación estudiantil claramente descrita en el cronograma de trabajo, con el detalle de las responsabilidades que se asumirán.

f) Integración de la extensión, la investigación y la docencia en la propuesta así como la transferencia de los resultados al sector beneficiado.

6. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos para la presentación de las propuestas son los siguientes:

a) La propuesta académica debe ser presentada en el formato para iniciativas académicas disponible en la dirección www.gestionproyectos.una.ac.cr. Página en la cual se puede descargar el manual de usuario del menú principal.

b) Las propuestas deben contener la siguiente información:

- Nombre de la propuesta académica
- Unidades, Sedes, Centros y/o estaciones participantes (ejecutores)
- Resumen ejecutivo
- Justificación que responda a dos preguntas básicas: ¿para qué y por qué es necesario desarrollar la propuesta?
- Delimitación del problema
- Objetivos
  - *Generales*
  - *Específicos*
- Metodología
  - *Tipo de estudio*
  - *Uso de metodologías (cuantitativas y cualitativas)*
  - *Fuentes de información*
  - *Sector al que va dirigido la propuesta (social, económico, político, científico)*
- Aporte del proyecto al sector que va dirigido
- Cronograma de trabajo el cual debe guardar concordancia ente objetivos y metas y establecerse claramente responsables
- Resultados esperados
- Presupuesto (justificado)
- Académicos (as) responsables
- Resumen de la experiencia académica de los participantes

c) Los rubros incluidos en el presupuesto, deben estar debidamente justificados y detallados según el número de cuenta, especificada en el Manual de Cuentas vigentes de la Universidad Nacional.

d) Las propuestas deben ser entregadas en la secretaría del Consejo Académico de la institución (CONSACA), en digital (formato Word) e impreso. Las propuestas que no cumplan con todos los requisitos indicados serán devueltas.

e) No se elevarán al CONSACA propuestas que no alcancen al menos el 70% del puntaje total de la evaluación.

f) Tomar en cuenta las siguientes áreas estratégicas de desarrollo institucional, entre los que destacan:

- *Ambiente, conservación y manejo de los recursos naturales*
- *Desarrollo informático*
- *Educación y desarrollo integral*
- *Humanismo, arte y cultura*

- *Producción y seguridad alimentaria*
- *Salud y calidad de vida*
- *Sociedad y desarrollo humano*

g) Sin excepción, las iniciativas académicas deben estar avaladas por los consejos académicos de las Sedes, Unidades Académicas y Facultades proponentes.

7. CRONOGRAMA

La convocatoria para FUNDER a partir de la comunicación del concurso considera las siguientes fechas:

Actividad y fecha máxima

* La Dirección de Extensión entrega convocatoria a CONSACA
01 de febrero, 2011

* Convocatoria del concurso FUNDER 2011 por parte de CONSACA
03 de febrero, 2011

* Fecha límite para la presentación de propuestas ante CONSACA
11 de marzo, 2011

* Revisión de las propuestas por la Comisión Evaluadora
15-25 de marzo 2011

* Revisión de las propuestas por la Comisión Dictaminadora
28-30 de marzo, 2011

* Entrega a CONSACA de calificación de Comisión Dictaminadora
05 de abril, 2011

* Adjudicación de concurso por CONSACA
06 de abril, 2011

* Comunicación de CONSACA sobre aprobación
07-08 de abril, 2011

B. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO QUINTO. Informe de Ejecución de Horas Asistente del Período 2010.

LICDA. NELLY OBANDO indica que todos los presentes tienen copia de la propuesta de horas estudiante asistente para asignar este año. Por correo electrónico se remitió la información completa. Expone que viendo porcentualmente la ejecución podría determinar que hay un alto porcentaje de rendimiento. Sin embargo, considera que cada uno debe puntualizar específicamente (a nivel de cada facultad) aquellas instancias que no están haciendo la menor ejecución, dónde están las fallas; porque si se suman el total de horas que no se lograron ejecutar durante el año, le da 542 horas, lo cual no es nada despreciable. Indica que el porcentaje corresponde al asignado por facultad, un 98% de Ciencias Salud, no es igual que el 96% de Ciencias Exactas (para poner un ejemplo). Lo que sí es importante que ya 500 horas corresponden más o menos a haberle asignado a tiempo completo (que son 20 horas anuales) a dos estudiantes durante todo el año, o subdivididas y un estudiante con un promedio de 14 horas. Esto es importante y es una oportunidad que se está perdiendo. Manifiesta que este año ella va a estar muy pendiente de exista ese compromiso de ir haciendo entregas de reportes de ejecución durante el año para que los decanos tomen las previsiones de sus instancias que no están haciendo la adecuada ejecución. Recuerda que los decanos pueden sumar o tomar previsiones y trasladar las horas de las instancias que no las usan a instancias que sí lo hacen al interno de sus facultades; y si ya definitivamente saben que no van a ejecutar, pues en forma solidaria, unirlas con otras facultades o instancias (como en el caso de las sedes que siempre solicitan y que sí están haciendo uso de ellas en un 100%) y trasladárselas, para hacer un mejor uso del recurso.

Se da por recibido el informe presentado por la Licda. Obando y se agradece el esfuerzo efectuado para el mismo.

A LAS 12:06 P.M. SE RETIRA LA M.SC. MARÍA ANTONIETA CORRALES.

ARTÍCULO SEXTO. Propuesta de Distribución de Horas Asistente Académicas

LICDA. SANDRA LEÓN aclara que la Distribución de Horas Asistente son entregadas mediante la utilización de un algoritmo, por lo que hay que estar claros en que el año pasado cuando se hizo un análisis de los algoritmos, lo que se planteó fue que efectivamente se utilizan muchos algoritmos para distribuir recursos de la Biblioteca, recursos de horas asistente, el Fondo de Fortalecimiento Académico, y también el Presupuesto de Operación. Esa distribución, hace énfasis en que cuando se le solicita a APEUNA que hiciera una valoración global, era de todos, porque querían cambiar los algoritmos para que fueran, no solamente renovados, sino también que se miraran componentes en los diferentes algoritmos que permitan una comparación entre ellos, o una armonía entre ellos. Indica que está pendiente esa revisión, por lo que solicita que quede claro que cuando se apruebe la distribución, se está haciendo con el algoritmo anterior, a pesar de que el acuerdo que se tenía era distribuirlo con un algoritmo renovado. Expone que se está haciendo de esta manera para no atrasar. Lo mismo tendrían que tomar el acuerdo de distribuir el Fondo de Fortalecimiento Académico por este año con el mismo algoritmo, lo cual permitiría, a través de la Vicerrectoría Académica en conjunto con APEUNA, trasladarle a las facultades los fondos del Fondo de Fortalecimiento Académico con el algoritmo anterior; y también que conozcan que estarían distribuyendo los fondos de Biblioteca igual, y que dejarían la revisión de los algoritmos en forma integrada para aplicar para el año entrante.

LICDA. NELLY OBANDO recuerda que del 7 al 18 de febrero es la fecha límite para que ingresen las nóminas para los nombramientos de los estudiantes para ser considerados en el mes de marzo. Hay una circular que ya les llegó. Por eso su preocupación de que este acuerdo se emita hoy. Indica que se les remitió el detalle mediante correo electrónico. Esta información indica de cómo afectó en cada caso la distribución y la asignación de las horas. Expone que ellos no han incrementado el total de horas, debido al marco presupuestario en que se está. Sin embargo, para mantener las mismas horas, hubo que incrementar el fondo en un 17% (o sea, que no es que no hay un empuje a las horas asistente). Ya para el hecho de mantener las horas 2010, significó un esfuerzo presupuestario importante. Indica que las variables que se utilizan son: tiempos totales académicos (que tienen un peso de un 30%), el número de proyectos (30%), la matrícula en cursos (30%), la ejecución de horas (10%). Eso les podría ayudar a entender porqué algunas facultades pareciera una ejecución menor, tienen al final un incremento procedente de las horas de otros. Hay facultades que han crecido mucho en proyectos en relación a lo que venía sucediendo históricamente en otras (que no decrecieron pero tampoco incrementaron). Aplicando el algoritmo estaría quedando tal y cómo se les ha presentado. Seguidamente da lectura al documento.

Luego de una breve discusión, y

CONSIDERANDO:

El oficio VVE-040-2011 del 27 de enero de 2011, mediante el cual la Licda. Nelly Obando Álvarez, Vicerrectora de Vida Estudiantil presenta la propuesta de distribución de horas asistente para el año 2011.

A. APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE ESTUDIANTE ASISTENTE PARA EL 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

FACULTAD	DISTRIBUCIÓN 2011
Estudios Generales	*143*
Filosofía y Letras	*381*
Ciencias Sociales	*640*
Ciencias Exactas y Naturales	*579*
Ciencias de la Tierra y el Mar	*484*
Ciencias de la Salud	*317*
Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE)	*341*
Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (CIDEA)	*209*
Sede Región Brunca	*189*
Sede Región Chorotega	*207*
TOTAL	***3.490***

B. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SÉTIMO. Solicitud de prórroga para la presentación de la Propuesta de Algoritmo del Presupuesto de Operación.

M.BA. DINIA FONSECA recuerda que el 17 de noviembre pasado presentó APEUNA una propuesta de modificación al algoritmo para lo que es la distribución del presupuesto de operación, de ahí se gestó de parte de este Consejo la solicitud expresa de ampliar lo relacionado con los institutos, gracias a la colaboración del Dr. Marco Herrero se organizó el 2 de diciembre, una reunión con los institutos, por una omisión faltó uno que estaba cambiando de autoridad en ese momento, pero a ellos se les plantearon las propuestas de cambio que se están desarrollando por APEUNA. APEUNA está terminando de recibir una información que los mismos institutos les iban a remitir, y además, hubo una demanda expresa en el sentido de que hicieran reuniones más personalizadas con cada uno de los institutos. Esas reuniones están siendo programadas, ya están a punto de finalizar y por eso le externan a ella la solicitud de que les den margen hasta el 17 de marzo, en donde estarían presentando el resultado final ante el CONSACA, para lo que es la mejora de este algoritmo. Tendrían que tener presente que es la base para lo que tendría que ser el proceso de formulación 2012; con base en esos nuevos algoritmos tendrían que estar asignando los recursos para lo que es presupuesto 2012 como tal. Este es el fundamento o el marco general de dónde es que surge esta solicitud.

Luego de esta explicación, y

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo transcrito mediante el oficio CONSACA-163-2010, del 18 de noviembre de 2010, en el que se solicita a la APEUNA que presente para el 17 de febrero del 2011 el algoritmo para la distribución del presupuesto de operación con las observaciones realizadas por los miembros del CONSACA.

2. El oficio V.DES.104-2011, del 21 de enero 2011, mediante el cual la M.Ba. Dinia Fonseca Oconor, Vicerrectora de Desarrollo, solicita una prórroga hasta el 17 de marzo del 2011 para entregar la propuesta solicitada según considerando anterior.

3. Que además del algoritmo para la distribución de presupuesto de operación, este Consejo ha señalado, en el oficio CONSACA-005-2010 del 15 de febrero de 2010, la necesidad de realizar un análisis integral y replanteamiento de los algoritmos para la distribución de:

   - Horas Estudiante Asistente
   - Compra de Acervo Documental
   - Distribución de Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica
   - Distribución de Presupuesto de Operación

ACUERDA:

A. APROBAR EL PLAZO SOLICITADO POR LA SEÑORA VICERRECTORA DE DESARROLLO PARA QUE PRESENTE, A MÁS TARDAR, EL 17 DE MARZO DEL 2011, LO RELATIVO AL ALGORITMO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DE OPERACIÓN.

B. REALIZAR LA ASIGNACIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE, FONDO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y FONDOS DEL SIDUNA, CON LOS ALGORITMOS VIGENTES A LA FECHA.

C. RECORDAR A LA APEUNA QUE EL ANÁLISIS DE ESTOS CUATRO ALGORITMOS DEBE HACERSE EN FORMA INTEGRAL, TAL Y COMO LO SEÑALÓ ESTE CONSEJO EN LOS ACUERDOS TRANSCRITOS MEDIANTE OFICIOS CONSACA 005-2010 Y CONSACA-163-2010.

D. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO OCTAVO. Informe de participación estudiantil en la aplicación de la Encuesta a Hogares del INEC.

LICDA. NELLY OBANDO expone que ésta es una información larga. Pero se propone que este asunto sea atendido por las unidades que tienen mayor impacto con el abordaje de las temáticas, y que no tenga venir a CONSACA, porque la solicitud

siempre viene a que sea atendido institucionalmente, y hay unidades que no tienen ninguna relación con esto para que se adecúe el horario académico de los estudiantes. Son algunas las escuelas las que se ven más beneficiadas y tienen mucha relación con las áreas, por lo que pareciera que no es pertinente atender esto en CONSACA.

Este asunto será abordado en la próxima sesión.

ARTÍCULO NOVENO. Correspondencia:

1 FUNDAUNA-D-206-2010.

LICDA. SANDRA LEÓN, presenta el oficio FUNDAUNA-D-206-2010 del 1° de noviembre de 2010, suscrito por la M.Sc. Marianela Chaves Varela, Gerente General de FUNDAUNA. *"Informe de indicadores de proyectos del III Trimestre 2010".* Indica que es muy importante que miren este documento en las facultades. Siente que el informe de indicadores debe permitir valorar si se requiere pedir a la Junta una desagregación u otra información que ellos no están incluyendo en los indicadores.

MILS. LUCÍA CHACÓN expone que en la Comisión que ella coordina se estudió a conciencia y piensan que es necesario socializarlo en el CONSACA, pues sí considera que se necesita información adicional.

LICDA. SANDRA LEÓN solicita que se incluya en agenda, como parte de la Comisión de Asuntos Docentes.

2. FCSA-ECD-AE-021-2010.

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el oficio FCSA-ECD-AE-021-2010 del 1° de noviembre de 2010, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez, V., Presidente de la Asamblea de Escuela de la Escuela de Ciencias del Deporte, donde informa del acuerdo tomado, solicitando a las autoridades universitarias intervención de la escuela por mala instalación eléctrica y riesgo para el personal y los estudiantes de la misma. Este oficio se traslada a la Vicerrectoría de Desarrollo para ser atendido.

3. O.C.007-2011.

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el oficio O.C.007-2011 del 18 de enero de 2011, suscrito por la Licda. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicación, referente a la asignación de periodistas por facultad, centro o sede. Indica que alrededor de este tema, la MILS. Lucía Chacón coordina una comisión de un nuevo planteamiento de las formas de comunicación de la Universidad, por lo que solicita a la MILS. Chacón que indique cuándo se puede analizar este tema en agenda.

MILS. LUCÍA CHACÓN indica que ya está listo. Tienen que reunirse en la Comisión para finiquitar los últimos detalles, porque el informe ya está y una vez que se reúnan, ya se puede incluir en agenda.

LICDA. SANDRA LEÓN propone que se programe para dentro de dos semanas, moción que es acogida por la MILS. Chacón.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON MINUTOS.

M.SC. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO
SECRETARIO

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
PRESIDENTA